

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5286** *INSTALACIONES FRIGOLAN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EUSKAN FISH HANDLING SYSTEMS, S.L.*  
*HOZTU, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de transposición de las Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que mediante decisiones de fecha 20 de septiembre de 2024 las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades "Instalaciones Frigolan, S.L." (Sociedad Absorbente) y de "Euskan Fish Handling Systems, S.L.", y "Hoztu, S.L." (Sociedades Absorbidas) han acordado la fusión, mediante la absorción por parte de la sociedad absorbente de las sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de estas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

En Zestoa, 20 de septiembre de 2024.- Don Manex Gabilondo Mendizabal, Secretario del Consejo de Administración de "Instalaciones Frigolan, S.L.", Don Borja Gómez Usabiaga persona física representante de "Shibumi Nuevos Proyectos, S.L." Administradora Única de "Hoztu, S.L." y Don Gorka Eizmendi Loriz Administrador Único de "Euskan Fish Handling Systems, S.L.".

ID: A240042484-1